



MUNICIP
MACROPROCE:
PROCESO:



No. 20221700151041
Fecha Radicado: 24-NOV-2022 11:4
Destino: MARIA AURORA ALVAREZ PULIDO
Remite: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: Folios 1. Cod ver:

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	1318	Fecha:	09 de Noviembre de 2022
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	MARIA AURORA ALVAREZ PULIDO, HERNAN JOSE ALVAREZ PULIDO y AURA ALICIA ALVAREZ PULIDO
NIT o CC:	46351184, 9530347 y 46357847
Predio Numero:	010103880022000
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 20A 14 40
DIRECCION DE COBRO	K 20A 14 40

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, MARIA AURORA ALVAREZ PULIDO, HERNAN JOSE ALVAREZ PULIDO y AURA ALICIA ALVAREZ PULIDO, identificados con Cedula de Ciudadanía Nos. , 46351184, 9530347 y 46357847, registran como propietarios del inmueble, identificado con el código catastral No 010103880022000, ubicado en K 20A 14 40, del Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

AÑO	%M TAR	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S. AMB.	SALD.	EXCED.	TOTAL
2018	8.00	64,490,000	515,920	638,321	0	0	0	10,318	0	0	1,164,559
2019	8.00	66,425,000	531,400	501,704	0	0	0	10,628	0	0	1,043,732
2020	6.00	88,114,000	528,684	325,212	0	0	0	10,574	0	0	864,470
2021	6.00	90,757,000	537,196	212,439	0	0	0	10,891	0	0	760,526
2022	6.00	93,480,000	560,880	69,648	0	0	0	11,218	0	0	641,746
TOTALES			2,674,080	1,747,324	0	0	0	43,629	0	0	4,475,033

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"

Nos. 2 1 6 9 4 0 6 8 7 9

folios

Asociaciones _____

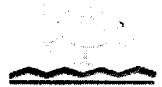
Personas _____

Documentos _____

Asociaciones _____



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No.1318 del 09 de Noviembre de 2022

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sarar
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 25 / 11 / 2022 12 : 18

Fecha Prog. Entrega: 25 / 11 / 2022



CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
HACIENDA

Rec 1318/2022

GUIA No. 2169406879

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040

D.I./NIT: 891855130

Cod. Postal: 152210

Cd.: SOGAMOSO

Dpto.: BOYACA

País: COLOMBIA

email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

SOX

73

AVISOS JUDICIALES

PZ: 1

DESTINATARIO

CIUDAD: SOGAMOSO

BOYACA

F.P.: CREDITO

NORMAL

M.T.: TERRESTRE

GESTIÓN JUDICIAL

Ministerio de Transporte Licencia No. 805 de Marzo 20201 MINITC Licencia No. 1776 de Sept. 202010

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION		
1	2	3	1	2	3	1	2	3
			/	/	/			
			/	/	/			
			/	/	/			
			/	/	/			
			/	/	/			

Desconocido	1	/	/	/
Rehusado	2	/	/	/
No reside				
No reclamado	3	/	/	/
Dirección errada				
Otro (indicar cual)				

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

/ /

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMARE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2169406879



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ /

Grado de Consanguinidad

CARRERA 20A 14 40

Nombre: MARIA AURORA ALVAREZ PULIDO
Teléfono: 7702040
País: COLOMBIA
email:

D.I./NIT: 46351184
Cód. Postal: 15221129

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

Observaciones en la entrega:



DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Constancia de Devolución de
COMUNICADO JUDICIAL



1830912

SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

NIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío	2169406879	Fecha de Envío	25	11	2022
-------------------	------------	----------------	----	----	------

Remitente	Ciudad	TUNJA	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA		
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	Teléfono	7702040

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MARIA AURORA ALVAREZ PULIDO CARRERA 20A 14 40		
	Dirección	CARRERA 20A 14 40	Teléfono	7702040

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

LA PERSONA A NOTIFICAR NO VIVE NI LABORA ALLÍ

Observaciones

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		25	11	2022

Información del Documento movillizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Lider:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
JOHN HOCHMUTH		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma:	YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA	1	12	2022	8	58	2173060748
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.

BO-1CCM-CMI-F-2